

 GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes Licitación Pública Nacional GMA-016-19	 Aguascalientes El corazón de México H. AYUNTAMIENTO 2017-2021
	“Contratación de las pólizas de seguros para el parque vehicular y helicóptero del Municipio de Aguascalientes”	
	Acta de Junta de Aclaraciones	

En la Ciudad de Aguascalientes, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las **nueve horas** del día **martes veintiséis de marzo del dos mil diecinueve** en la Sala de Licitaciones y Concursos, ubicada en la calle Antonio Acevedo Escobedo (Antes Palmira) número 114, tercer piso, zona centro de la ciudad de Aguascalientes, día, hora y lugar señalados en el **“Anexo A”** para que tenga verificativo el **“Acto de junta de aclaraciones”** de la **Licitación Pública Nacional Número GMA-016-19**, encontrándose presentes por disposición del artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes: el **Licenciado Mauricio de La Serna Hernández**, Director de Recursos Materiales, en calidad de Suplente del Secretario Ejecutivo del Comité; el **Licenciado Gerardo Miguel Franco de Luna**, en su calidad de suplente del Secretario de Finanzas; el **Licenciado Victor Javier Díaz Montalvo**, Coordinador Jurídico del IMPLAN, en su calidad de Suplente del Director General del IMPLAN.

El Suplente del Secretario Ejecutivo de este Comité de Adquisiciones, hace constar que existe quórum legal para la celebración del **Acto de Junta De Aclaraciones**.

De igual manera se encuentra presente el **Capitan Bernardo Martín Garcia** en calidad de 3 Coordinador de Operaciones y Servicios Aereos de la Secretaria de Seguridad Pública del Municipio de Aguascalientes, la **Licenciada Cirina Alvarado Paramo** en calidad de Asesor Jurídico de la Secretaria de Seguridad Publica del Municipio de Aguascalientes, el **Licenciado Arturo Bonilla Rangel** en calidad Encargado de Servicio de Agua y Seguros de la Secretaria de Administración del Municipio de Aguascalientes, el **Contador Público Leopoldo Vargas Vazquez** en calidad de Auxiliar Administrativo de la Coordinación Administrativa de la Secretaria de Administración, como Unidades Ejecutoras del Gasto, dando cumplimiento a lo señalado por el artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes.

Por parte de los licitantes que adquirieron las bases la **Licenciada Maria Gabriela Gutierrez Silva** quien se identifica con credencial para votar con fotografía No. 0070014576390 en representación de **Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.** el **C. Jose Roberto Villarreal Mendoza** quién se identifica con credencial para votar con fotografía No. 0034014621168 en representación de **Primero Seguros, S.A. de C.V.**

Acto seguido la Convocante procede a declarar abiertos los trabajos de la **Junta de aclaraciones a las bases de la Licitación Pública Nacional GMA-016-19 y sus anexos**, lo que se hace con fundamento en lo dispuesto por el artículo 157 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes y el **punto 13 de las Bases**.

(Handwritten signatures in blue ink on the right margin)

	Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes Licitación Pública Nacional GMA-016-19	
	“Contratación de las pólizas de seguros para el parque vehicular y helicóptero del Municipio de Aguascalientes”	
	Acta de Junta de Aclaraciones	

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 170 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, la convocante realiza las siguientes aclaraciones.

PRIMERA.-La convocante aclara que en atención al Punto 1.1 inciso U de las bases para la partida 1 el valor económico será en moneda nacional de un BIEN/SERVICIO y al valor económico en dólares americanos del BIEN/SERVICIO para la partida 2.

SEGUNDA.-La convocante aclara que con fundamento en el artículo 15 y 294 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas el licitante omitirá la Garantía de Seriedad de la Propuesta y deberá presentar escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad donde declare que no se encuentra en quiebra o puesta en liquidación y que es una institución acreditada, con solvencia a fin de que pueda exentarse de la garantía de seriedad.

TERCERA.-La convocante aclara que el Anexo D2

6. Pilotos

Dice:

Samuel Herrera Cañedo

Horas totales 12,950

Marca y Modelo 6000

Debe decir:

6. Pilotos

Samuel Herrera Cañedo

Horas totales 12,950

Marca y Modelo 6000

Hugo Cesar Pacheco Herrera

Horas totales 4,045

Marca y Modelo 1600

CUARTA.-La convocante aclara que para la partida 2 en caso de siniestro, incidente, reparación y/o cambio de componentes de la aeronave, durante el periodo de reparación la aseguradora deberá de realizar el pago de la renta de un equipo con las mismas características, similares o superiores a la aeronave asegurada (previo visto bueno que emita el área requirente), en un plazo no mayor de 8 días a partir de la notificación por parte de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Aguascalientes.

QUINTA.-La convocante aclara que deberá de presentar escrito bajo protesta de decir verdad que no se encuentra sancionado por el Municipio de Aguascalientes.

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]

 H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes Licitación Pública Nacional GMA-016-19	 aguascalientes El corazón de México H. AYUNTAMIENTO 2017 2019
	“Contratación de las pólizas de seguros para el parque vehicular y helicóptero del Municipio de Aguascalientes”	
	Acta de Junta de Aclaraciones	

SEXTA.-

Dice

Suma Asegurada: **USD \$800,000** (OCHOCIENTOS MIL DOLARES 00/100 USD), con un deducible para el CASCO DE GUERRA de: 3% para la partida 2 anexo D2

Debe decir

Suma Asegurada: **USD \$850,000** (OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES 00/100 USD), con un deducible para el CASCO DE GUERRA de: 3% para la partida 2 anexo D2

Acto continuo se hace mención que se recibieron vía correo electrónico las preguntas formuladas por el Licitante **Grupo Nacional Provincial S.A.B**, Las cuales no podrán ser atendidas ya que no fueron recibidas como lo establece el Numeral 13 y el **Anexo “A”** de las bases de la presente licitación.

Acto continuo se atenderán las respuestas a las preguntas realizadas por parte del Licitante **Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.**

PREGUNTA 1.-

PARTIDA UNICA. – PREGUNTAS GENERALES.

Amablemente se solicita a la convocante, nos pueda compartir la experiencia siniestral de cuando menos tres periodos atrás, donde detalle el número de siniestros, tipo de cobertura afectada e importe de los siniestros. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

La convocante aclara que no es posible proporcionar la información.

PREGUNTA 2.-

PARTIDA UNICA. – PREGUNTAS GENERALES.

Amablemente se solicita a la convocante, nos pueda indicar si dentro del archivo denominado “Anexo D1”, se contempla unidades con equipo especial o adaptaciones. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

La convocante determina apegarse a bases

PREGUNTA 3.-

PARTIDA UNICA. – PREGUNTAS GENERALES.

En alcance a la pregunta anterior y de ser afirmativa, favor de indicar dentro del anexo numero 1 tecnico las unidades que contemplan equipo y/o adaptación, así como la suma asegurada a contemplar para la unidad.

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]

 H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES ESTADO DE AGUASCALIENTES	Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes Licitación Pública Nacional GMA-016-19	 H. AYUNTAMIENTO 2017 2021
	“Contratación de las pólizas de seguros para el parque vehicular y helicóptero del Municipio de Aguascalientes”	
	Acta de Junta de Aclaraciones	

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

La convocante determina apegarse a bases

PREGUNTA 4.-

PARTIDA UNICA. - PREGUNTAS GENERALES.

Amablemente se solicita a la convocante, confirmar si existe bicicletas a cubrir dentro del parque vehicular.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

La convocante aclara que es correcta su apreciación

PREGUNTA 5.-

BASES. - ANEXO “B”

Amablemente se solicita a la convocante, sobre el manifiesto para mostrar el Índice de Desempeño de Atención a Usuarios (IDATU), nos indique si es motivo de descalificación no al alcanzar el valor igual o mayor 8.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

La convocante aclara que es correcta su apreciación

PREGUNTA 6.-

BASES. - ANEXO “B”

En alcance a la pregunta anterior, si la respuesta fuese negativa, pedimos a la convocante la reconsideración para que no fuese una determinante de descalificación, esto a razón que dicho indicador refleja la calidad de la atención a las quejas, es decir, la calificación es subjetiva de cada persona que presente una queja, por lo que no está relacionado con el total de quejas de la cia. aseguradora ni el número de resoluciones al respecto. Este índice no garantiza que la cia. que cumpla con el valor solicitado, tenga una mejor solvencia o presencia a nivel nacional que pueda cumplir en caso de un catastrófico.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

La convocante determina apegarse a bases

PREGUNTA 7.-

BASES. - 27. TIPOS DE GARANTÍAS Y SUS IMPLICACIONES.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several initials below it.]

 GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes Licitación Pública Nacional GMA-016-19	
	“Contratación de las pólizas de seguros para el parque vehicular y helicóptero del Municipio de Aguascalientes”	
	Acta de Junta de Aclaraciones	

Se solicita a la convocante que se elimine esta obligación y por ende todo lo relativo a esta, ya que de conformidad con el artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en tanto las instituciones de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, las mismas se consideran de acreditada solvencia y no estará obligada por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, salvo tratándose de responsabilidades que puedan derivar de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales.

Asimismo, la fracción VI del artículo 294 del citado ordenamiento, prohíbe a las instituciones de seguros otorgar avales, fianzas o cauciones. De igual forma, las fracciones I y IV del artículo en comento, prohíben respectivamente, dar en garantía sus propiedades y dar en prenda títulos o valores de su cartera, entre otras cosas.

De acuerdo a lo anterior, así como con el criterio normativo No. AD-2, emitido en noviembre de 2001 por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, actualmente Secretaria de la Función Pública, cualquier aseguradora se encuentra impedida para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contraiga derivada de los contratos que celebre con los usuarios de los servicios de aseguramiento que presta, por lo que no es necesario exigirle que otorgue las garantías de cumplimiento de contrato, ya que tal obligación implicaría constituir una doble garantía, independiente de que incurriría en violación a las disposiciones que regulan su organización y funcionamiento..

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

La convocante aclara que con fundamento en el artículo 15 y 294 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas el licitante omitirá la Garantía de Seriedad de Propuesta y deberá presentar escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad donde declare que no se encuentra en quiebra o puesta en liquidación y que es una institución acreditada, con solvencia a fin de que pueda exentarse de la garantía de seriedad.

PREGUNTA 8.-

BASES. - ANEXO “D 1” PARTIDA 1. TABLA DE COBERTURAS.

Amablemente se solicita a la convocante, pueda aumentar el deducible a aplicar para los autobuses a cuando menos 3% dado el nivel de riesgo del mismo, esto tanto para daños materiales como para robo total.

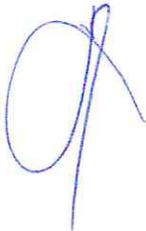
Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

La convocante determina apegarse a bases

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

 H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20000	Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes Licitación Pública Nacional GMA-016-19	
	“Contratación de las pólizas de seguros para el parque vehicular y helicóptero del Municipio de Aguascalientes”	
	Acta de Junta de Aclaraciones	



PREGUNTA 9.-

BASES. - ANEXO “D 1” PARTIDA 1. TABLA DE COBERTURAS.

Amablemente se solicita a la convocante, nos pueda indicar la suma asegurada a aplicar en gastos médicos para los vehículos tipo motocicleta.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

La convocante determina apegarse a bases

PREGUNTA 10.-

BASES. - ANEXO “D 1” PARTIDA 1. TABLA DE COBERTURAS.

Amablemente se solicita a la convocante, a los 4 incisos determinados como maquinaria indican lo que a la letra dice: “Cobertura de todo riesgo de equipo de contratistas”, se requiere, dos pólizas una para Todo riesgo de equipo de contratistas y otra como responsabilidad civil.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

La convocante determina apegarse a bases

PREGUNTA 11.-

BASES. - ANEXO “D 1” PARTIDA 1. TABLA DE COBERTURAS.

Amablemente se solicita a la convocante, con respecto a las unidades tipo barredora y/o pintarrayas puedan asegurarse por medio de otra partida y/o ramo correspondiente ya que no forman del seguro de autos.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

La convocante determina apegarse a bases

PREGUNTA 12.-

BASES. - ANEXO “D 1” PARTIDA 1. TABLA DE COBERTURAS.

Amablemente se solicita a la convocante, con respecto a las unidades tipo barredora y/o pintarrayas puedan asegurarse por medio de otra partida y/o ramo correspondiente ya que no forman del seguro de autos.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

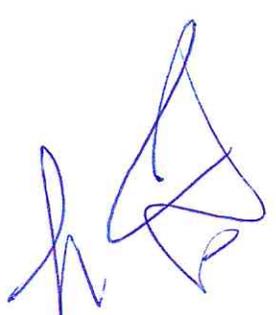
La convocante determina apegarse a bases

PREGUNTA 13.-

BASES. - ANEXO “D 1” PARTIDA 1. TABLA DE COBERTURAS.








 H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 1917	Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes Licitación Pública Nacional GMA-016-19	 Aguascalientes El corazón de México H. AYUNTAMIENTO 2017 2019
	“Contratación de las pólizas de seguros para el parque vehicular y helicóptero del Municipio de Aguascalientes”	
	Acta de Junta de Aclaraciones	

Amablemente se solicita a la convocante, para las conversiones y/o adaptaciones, se pide a la convocante puede cambiar al termino primer riesgo, lo anterior ya que este término no aplica en el seguro de autos.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

La convocante determina apegarse a bases

PREGUNTA 14.-

BASES. - ANEXO “D 1” PARTIDA 1. TABLA DE COBERTURAS.

Amablemente se solicita a la convocante, para equipo especial, se pide a la convocante puede cambiar al termino primer riesgo, lo anterior ya que este término no aplica en el seguro de autos.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

La convocante determina apegarse a bases

El Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes, es un órgano colegiado interdisciplinario de análisis y toma de decisiones dependiente del H. Ayuntamiento, cuyo objetivo es intervenir como instancia administrativa cuando el valor de las adquisiciones, arrendamientos y servicios corresponda al procedimiento de Adjudicación Directa, concurso por invitación, o licitación pública, así como el de determinar las acciones tendientes a la optimización de los recursos destinados a la adquisición de bienes muebles, a la contratación de arrendamientos y prestación de servicios, en tal virtud, para tal efecto los servidores públicos adscritos a las dependencias requisitantes, firman para constancia de su intervención en las actuaciones, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Acto seguido el Suplente del Secretario Ejecutivo de éste Comité solicita a los demás integrantes del Comité de Adquisiciones manifiesten si es su deseo hacer uso de la voz, a lo que los integrantes manifiestan estar de acuerdo con lo asentado en la presente acta de la junta de aclaraciones.

En contra del presente acto, puede interponerse el recurso de revisión que establece la Ley del Procedimiento Administrativo o en su caso el Juicio de Nulidad que establece la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo para el Estado de Aguascalientes.

Acto seguido en uso de la voz la suscrita en mi carácter de proyectista **Aribel Pérez Beltrán**, toda vez que he atendido puntualmente y expresamente, todas y cada una de las indicaciones de cada miembro del Comité, para la inclusión o corrección en la redacción textual y numérica del presente documento, solicito a los miembros de éste Comité manifiesten su **Conformidad o Inconformidad**

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

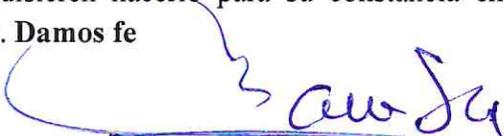
 <small>EL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES C. P. 20000</small>	Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes Licitación Pública Nacional GMA-016-19	
	“Contratación de las pólizas de seguros para el parque vehicular y helicóptero del Municipio de Aguascalientes”	
	Acta de Junta de Aclaraciones	

con la redacción final del presente documento a efecto de dejar manifiesto que la suscrita ha cumplido fielmente con las obligaciones establecidas en el artículo 24 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, y por ende que mi actuar ha sido transparente sin mediar conducta alguna contraria a los principios de legalidad, imparcialidad, congruencia e igualdad.

Por lo que habiendo manifestado todos los miembros del Comité su **conformidad** con la presente acta, se procede a cerrar la misma.

EL Suplente del Secretario Ejecutivo de éste Comité de Adquisiciones hace entrega de copia de la presente acta a cada uno de los participantes en éste acto y que hayan adquirido las bases de la licitación aludida y también a cada uno de los miembros del Comité de Adquisiciones presentes.

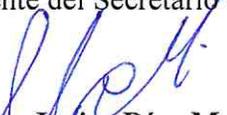
No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente sesión, siendo las **nueve horas con cincuenta minutos** del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en este acto público intervinieron y quisieren haerlo para su constancia en un total de nueve fojas útiles impresas por una sola cara. **Damos fe**


Licenciado Mauricio de la Serna Hernández

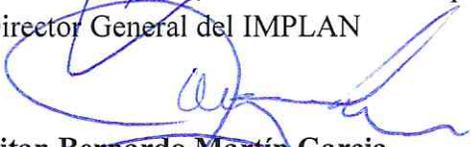
Director de Recursos Materiales, en calidad de Suplente del
 Secretario Ejecutivo del Comité


Licenciado Gerardo Miguel Franco de Luna

en su calidad de Suplente del Secretario de Finanzas.


Licenciado Victor Javier Díaz Montalvo

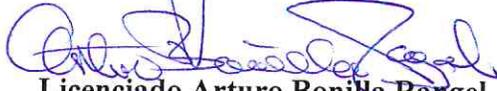
Coordinador Jurídico del IMPLAN, en su calidad de Suplente del
 Director General del IMPLAN


Capitan Bernardo Martín García

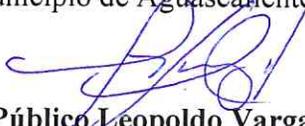
Coordinador de Operaciones y Servicios Aereos de la Secretaria de Seguridad Pública
 del Municipio de Aguascalientes

 <small>ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</small>	Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes Licitación Pública Nacional GMA-016-19	 aguascalientes El corazón de México <small>H. AYUNTAMIENTO 2017-2018</small>	
	“Contratación de las pólizas de seguros para el parque vehicular y helicóptero del Municipio de Aguascalientes”		
	Acta de Junta de Aclaraciones		

Licenciada Cirina Alvarado Paramo
 en calidad de Asesor Jurídico de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Aguascalientes


Licenciado Arturo Bonilla Rangel

en calidad Encargado de Servicio de Agua y Seguros de la Secretaría de Administración del Municipio de Aguascalientes

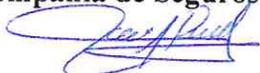


Contador Público Leopoldo Vargas Vazquez
 en calidad de Auxiliar Administrativo de la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Administración,

LICITANTE



Maria Gabriela Gutierrez Silva
 en representación de
Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.



Jose Roberto Villarreal Mendoza
 en representación de
Primero Seguros, S.A. de C.V.


Aribel Pérez Beltrán

Proyectista

----- FIN DEL ACTA -----





